



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043135/2011 por el cual la Dra. Sandra Myrna DÍAZ, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), interino en ECOLOGÍA DE COMUNIDADES (CS. BIOL.), con carga anexa en BIOGEOGRAFÍA (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para participar como docente en la Maestría “Ciencias de la Sostenibilidad para Gestionar el Cambio Global”, de la Universidad Internacional de Andalucía, a desarrollarse en Baeza, España;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA a fs. 09;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos y por la Secretaría Académica -Área Ciencias Naturales a fs. 10;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Sandra Myrna DÍAZ (Leg. 26376) en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), interino en ECOLOGÍA DE COMUNIDADES (CS. BIOL.), con carga anexa en BIOGEOGRAFÍA (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 26/09/2011 y hasta el 14/10/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA  
DE LAGO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001466 - T-2011

